



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00179

RESOLUCIÓN NÚM. 92
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL COMITE PARALIMPICO DE PUERTO RICO, INC.; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo de la Federación de Tiro de Personas con Impedimentos de Puerto Rico, Inc., **“FETPI”** la cual está avalada por el Comité Paralímpico de Puerto Rico, Inc.;

POR CUANTO: La Federación de Tiro de Personas con Impedimentos de Puerto Rico es una entidad sin fines de lucro que representará a Puerto Rico en los Juegos Mundiales de Nueva Zelanda a celebrarse en el mes de octubre de este año;

POR CUANTO: El señor Juan Vargas, quien es residente de Ponce será la persona que acudirá a este viaje como juez de tiro, el señor Vargas es orgullo de esta Ciudad Señorial y de la Federación;

POR CUANTO: Nuestro Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, reconoce el esfuerzo de estos ciudadanos con impedimentos y su dedicación para su rehabilitación utilizando como parte integral el deporte;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL (\$2,000.00) DOLARES** al Comité Paralímpico, para cubrir costos de viaje del señor Juan Vargas a los Juegos Mundiales en Nueva Zelanda que se llevarán a cabo en el mes de octubre de 1999. Dicho donativo será entregado al señor Juan Vargas, P.O. Box 363456, San Juan, Puerto Rico 00936-3456, teléfonos 748-7561 o 842-4211.

Lau

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.


GUILBERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/nom

Res Don Comité Paralímpico 30sep99 nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 92**, Serie de 1999-2000, "**CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL COMITE PARALIMPICO DE PUERTO RICO, INC.; Y PARA OTROS FINES**"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de octubre de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. José A. González	Hon. Rafael Rovira
Hon. Nilda González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Santos Silva
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

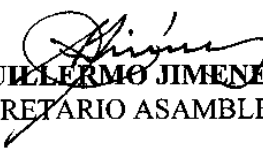
Ausente Excusado:

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de octubre de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 13 de octubre de 1999, y éste la firmó el día jueves, 14 de octubre de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de octubre de 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

24.0.2000
nom